



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, agosto diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, se agrega a las diligencias los recibos de pagos realizados al perito por la demandante.

Por otra parte, teniendo en cuenta la solicitud de entrega del inmueble objeto del proceso, el Despacho fija el **3 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia de entrega de la porción de 290 metros cuadrados que hace parte del Inmueble “VILLA BEATRIZ”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 154-43420 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Chocontá, ubicado en la vereda San José, Jurisdicción de este municipio, tal y como fue ordenado en sentencia de 13 de julio de 2023.

En virtud de lo anterior y toda vez que en la porción del inmueble solicitado habita una menor de edad, por secretaría **cítese** tanto a la Personera como a la Comisaria de Familia de este municipio, en aras de garantizar sus derechos.

NOTIFÍQUESE.

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_29_DEL
DIA DE HOY, _11-08-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **769bf4fea0ddd7aca2831df352eba5b59d0799af1e9459efb468ef4582a2fdda**

Documento generado en 10/08/2023 06:01:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>